CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR
DE NARIÑO LTDA.
NIT. 800.206.629-1
Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

G-2026-468

San Juan de Pasto, 01 de septiembre de 2026

Señores
SEGUROS DEL ESTADO
Sucursal Pasto
Correo: victor.villota@segurosdelestado.com

Asunto: Invitación para presentar documentación para contratación.

El Gerente del CDA DE NARIÑO LTDA., se permite invitarlos a presentar los documentos que se relacionan a continuación, para participar en el proceso contractual para adquirir las pólizas de seguro que amparen lo establecido en las garantías de los convenios y/o contratos interadministrativos que celebre la empresa durante la presente vigencia con entidades gubernamentales.

Se ha tomado la decisión, luego de la revisión previa realizada a su propuesta y los documentos anexos, constatando que reúne los requisitos legales que la empresa requiere para dicho contrato.

Por favor presentar la documentación que se anota a continuación, en nuestras Oficinas ubicadas en la Calle 19A No, 42 - 50 Barrio Pandiaco de la Ciudad de Pasto (Nariño) o enviarla a los correos electrónicos: profesionaljuridicocdan@gmail.com y que se relacionan a continuación:

1. Estar registrado como proveedor del Estado en la plataforma SECOP II.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
3. RUT Persona jurídica.
4. Copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal.
5. Hoja de vida persona jurídica y sus anexos.
6. Libreta militar del Representante Legal. (aplica para hombres menores de 50 años).
7. Antecedentes fiscales persona jurídica.
8. Antecedentes fiscales del Representante Legal.
9. Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica.
10. Antecedentes disciplinarios del Representante Legal.
11. Antecedentes judiciales - PONAL. del Representante Legal.
12. Certificado del Sistema Nacional Medidas Correctivas Policía Nacional “Ley 1801 de 2016" del Representante Legal.
13. Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) del Representante Legal.
14. Certificado del Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad del Representante Legal.

15. Certificado afiliación y de paz y salvo de aportes a seguridad social en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales, junto con la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la Junta Central de Contadores, de la persona que emite el certificado.
16. Última planilla de pago de aportes a seguridad social.
17. Certificado de cuenta bancaria.

Se informa que, una vez perfeccionado el contrato, deberá allegar los recibos de pago de impuestos y tasas departamentales como son.

- Pago de las Estampillas: es necesario aportar los documentos requeridos por la Entidad, incluyendo el pago de estampillas pro-desarrollo de Nariño, a razón del 2% del valor total del contrato, estampillas pro-cultura de Nariño, a razón del 2% del valor total del contrato y estampillas Universidad de Nariño a razón del 0.50 % del valor del contrato;
- Pago de tasa pro-deporte de Nariño a razón del 2.0% del valor del contrato (si aplica).

Para tramitar el pago de los anteriores tributos, podrá utilizar el contrato electrónico de la plataforma SECOP II, la minuta del contrato; los trámites se hacen a través de la página: https://tributos.narino.gov.co/#/, deberá remitir al correo: profesionaljuridicocdan@gmail.com, los soportes de pago correspondiente a las estampillas y tasa pro-deporte dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato. Así mismo deberá enviar, certificado de afiliación y pago de aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensiones y ARL)

Nota: Todos los certificados, deben tener fecha de expedición menor a (30) días calendario. Una vez legalizado el contrato e iniciada la ejecución, los requisitos para pago son los siguientes:

a) Informe de actividades o acta de entrada a almacén y recibo a satisfacción del bien o servicio.
b) Subir el informe de ejecución a la plataforma Secop II.
c) Pago de seguridad social.
d) Constancia de cumplimiento del objeto contractual.
e) Factura electrónica de venta.
f) Informe del Supervisor.

Atentamente,

JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA
Gerente
Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.